ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

N°304-2024

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las diecisiete horas del seis de febrero del dos mil veinticuatro. Asisten los señores regidores propietarios: Jonathan Arce Moya, quien preside, Alfonso Víquez Sánchez, Marco Arias Samudio, Marcos Brenes Figueroa, Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Carlos Halabi Fauaz, y Sonia Marcela Torres Céspedes. Los señores regidores suplentes: Grettel Quesada Moya, José Ignacio Jiménez González, Vera Bejarano Rojas, Yahaira Arias Alfaro, Pedro Villalobos Peralta, Marvin Villegas Bejarano, Mariana Muñiz Gómez, Andrea Granados Acuña y José David Mitta Albán. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona; del distrito de San Francisco Milena Fuentes Araya y Jorge Morales Zúñiga; del distrito de Guadalupe Vera Bejarano Marín; del distrito de Tierra Blanca Jose Carlos Víquez Gómez y Maureen Garita Córdoba; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y Lucrecia Chaves Cortés; del distrito de Corralillo José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro; del distrito del Carmen Vinicio Alvarez Morales; del distrito de Quebradilla Francela Molina Rojas. Ausentes: Nancy Solano Avendaño, Eduardo Robles Navarro, Greivin Fernández Monge y José René Campos Fuentes. - Se encuentran en la sesión el alcalde Mario Redondo Poveda, la asesora legal Shirley Sánchez Garita y la secretaria a.i. del Concejo Gabriela Peralta Quirós. ----------

---

ARTÍCULO 1. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 303-2024 ----------

La síndica Evelyn Ledezma señala: gracias, señor presidente. Únicamente por el orden, en Temas Administrativos preguntarle al señor alcalde si esta vez sí va a estar presente. Es que creo que fue en la sesión pasada que se tuvo que retirar y a una compañera le quedó un tema pendiente y yo sí tengo un tema con la alcaldía. Entonces, sí agradecería que por favor si va a estar presente o si se tiene que retirar, que no lo dejemos fuera el orden del día. Gracias, señor presidente. – El presidente Arce Moya indica: doña Evelyn, estamos por el por las actas adelante se verá ese tema. - El presidente Arce Moya somete a discusión el acta 303-2024; suficientemente discutido, somete a votación la aprobación, **dando como resultado ocho votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya, Brenes Figueroa, Arce Moya, Halabí Fauaz, Torres Céspedes, Guzman Castillo y Víquez Sánchez, aprobar el acta 303-2024. ----------**

ARTÍCULO 2. - APROBACIÓN DEFINITIVA REFORMA INTEGRAL DEL REGLAMENTO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO. ----------

Se conoce oficio SGC-126-2024 de fecha 01 febrero del 2024, suscrito por la Licda. Guisella Zuñiga Hernández Coordinadora del Concejo Municipal y Secretaría, y que dice: *"…En atención a lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de octubre del 2023, Acta Nº 281-2023, Artículo Nº18, donde se aprobó el proyecto de PROYECTO DE REFORMA INTEGRAL del "REGLAMENTO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO", que fue publicado mediante la Gaceta número 210 del lunes 13 de noviembre del 2023, me permito indicar que, transcurrido el plazo de ley, se constata tanto en el Área de Seguridad Comunitaria como en la Secretaría General, que no se recibieron objeciones al mismo. Es por lo anterior que se remite a este órgano para su aprobación y publicación de manera definitiva según lo estipula el artículo 43 del Código Municipal. Una vez aprobado y publicado, se notificará tal y como*

corresponde…". -Visto el documento, el presidente Arce Moya propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya, Víquez Sánchez, Villalobos Peralta, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.** El presidente Arce Moya propone aprobar definitivamente la Reforma Integral del Reglamento de la Policía Municipal del Cantón Central de Cartago y que se publique en el Diario Oficial La Gaceta, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar definitivamente la Reforma Integral del Reglamento de la Policía Municipal del Cantón Central de Cartago y que se publique en el Diario Oficial La Gaceta.** El presidente Arce Moya solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Guisella Zuñiga Hernández Coordinadora del Concejo Municipal y Secretaría y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 3. -TEMAS ADMINISTRATIVOS. ----------

El alcalde Mario Redondo manifiesta: buenas noches. Aprovecho 2 o 3 temitas. Uno, conforme a un proceso de contratación que se había iniciado ya hace varios meses para reparar algunas obras de interés patrimonial que incluyen las pinturas de este salón de sesiones. Como observarán al final del salón no están algunas porque están en proceso de reparación. Igualmente estuvimos en un proceso de reparación de la calzada colonial, así como parte de las

Ruinas. Y entre ellos otro contrato especializado para la campana que fue hoy retirada, fue llevada al Museo Municipal y está siendo restaurada por un grupo de expertos en obras patrimoniales que ganaron el proceso y quienes quieran observar el proceso pueden llegar al Museo en horario de 8 de la mañana a cuatro de la tarde. Es un grupo muy profesional que, según nos han indicado, tiene prestigio importante a nivel nacional y ha restaurado obras importantes. Además, debo de indicarles que el próximo sábado están cordialmente invitados a la celebración del año nuevo chino, que comenzará con actividades a partir de la 1:00 de la tarde. Tendremos pasacalles, danza del dragón y varias presentaciones y dentro de esos al final tendremos un acto con un «video mapping» con la presencia de 20 asociaciones chinas y estará el señor embajador de China. Este será el segundo año que se celebra el año nuevo chino acá y será transmitido en directo a China, llegando a una población muy alta y es parte de los objetivos para fortalecer el turismo aquí en el cantón. Adicionalmente, como podrán observar en la calle posterior al edificio municipal estamos terminando algunas obras que estaban contempladas y que serán para habilitar lo que queremos sea un espacio para exhibición en materia de artesanía para diferentes emprendedores; para organizar ferias del libro, eventos culturales y de otra naturaleza. Quedo a las órdenes. – La regidora Sonia Torres señala: buenas noches a todos. Tengo una consulta, bueno para solicitarle al señor alcalde un favor. Don Mario, yo quisiera pedirle para ver si usted sería tan gentil de interponer sus buenos oficios a fin de poder realizar una inspección en la calle de Navarro del Muñeco, en vista de que esa calle se deteriora cada día más y más. En las dos giras que logré hacer en su compañía a Navarro pudimos observar, que usted detenidamente vio, los tramos o los sectores de esa carretera que están tan peligrosos. La idea es solicitarle a usted una inspección para ver de qué manera la entidad que corresponda pueda ir a hacer un tipo de señalización en los sectores donde han pasado los accidentes porque está muy peligroso ya que los carros se aorillan pensando que hay tierra firme y han caído al vacío. Pero lo que más quisiera solicitarle y dejar sobre la

mesa de la de la alcaldía y de la presidencia es que, en la carretera antes de llegar al alto del César, directamente donde se encuentra la fábrica de pólvora, ya había habido una bomba de agua que había reventado y había dejado sin paso la carretera. Resulta que como camino por ahí todos los días tuve la curiosidad de bajarme un poco al potrero y poder observar que la carretera se está minando por debajo; hay una cueva y está sumamente peligroso que en cualquier momento un carro se arrime un poquito se vaya. Entonces, yo quisiera solicitarle a usted interponer sus buenos oficios a fin de poder en esta calle… y muchas veces don Mario usted ha solicitado a la entidad correspondiente que haga una mejora, una revisión y no se ha hecho y la calle está siendo muy afectada. Esa calle es como una ruta alterna, pero es una calle terciaria; entonces yo siento que no se le ha dado tampoco la importancia por parte de quien corresponda por lo que le agradeceré esa inspección. Señor presidente, deme un momentito más porque debo hacerle otra manifestación al señor alcalde. Como nunca hablo hoy voy a hablar un poquito, gracias. Don Mario, también para su conocimiento, lo que le quería dejar es un oficio para que me puedan evacuar unas consultas del Departamento de Acueductos. Es que tengo algunas dudas respecto a la instalación del acueducto que se hizo en Lourdes y yo quisiera ver de qué manera se me pudiera contestar de forma escrita, pero dejarle a usted la inquietud. Por ejemplo, y así de manera rápida, me preocupa porque yo he ido a hacer algunas visitas allá a través de que han estado instalando esa tubería y hablando con los operarios me he dado cuenta de que una tubería tiene 8 in de diámetro, otra tiene 6 in; o sea, varía en los tramos donde están ubicadas. Yo entiendo que el tanque debe tener entradas y salidas de agua diferentes diámetros, pero resulta que lo que más me preocupa aparte de este diámetro es que la tubería que llega hasta la entrada del cementerio tiene 2 in. Entonces, yo por desconocimiento técnico (y por eso hago la consulta) me pregunto ¿cómo va a hacer para llevar a ese sector toda esa agua que termina en cuello de botella de 2 in? Y si esa capacidad abastecerá a cada una de las viviendas que están luchando con el tema del

agua, porque una cosa (y con todo respeto para los señores funcionarios) es que, cuando ellos llegan a hacer las mediciones están un momento, pero hay que vivir en ese sector 24/7 para darse cuenta de los faltantes. Esa sería una inquietud. Pudimos constatar que las casas que están al pie de la entrada de la ladrillera industrial no están recibiendo el agua de la naciente como se nos había dicho, porque con las 2 fugas que pasaron en la comunidad faltó el agua en todos esos sectores. Entonces, eso también es algo que a mí me preocupa. Varios oficios que quedaron pendientes que no se han respondido desde Acueductos. Me preocupa enormemente porque también la instalación del acueducto se llevó hasta el centro del pueblo, pero resulta que en el oficio que se me había contestado anteriormente, se decía que se llegaba al cementerio y 200 m más al sur. Don Mario, vemos con mucha preocupación que todo este sector no está en este momento intervenido. Yo siempre le agradeceré a usted que usted haya vuelto sus ojos a la comunidad, que se haya hecho ese tanque y siempre le agradeceré porque es de bien nacido ser agradecido. Agradeceré siempre toda la ayuda que se le ha dado a Lourdes, pero a mí me preocupa porque el acueducto quedó colocado en una dirección contraria de acuerdo con el oficio que se me había contestado, no quedó en el lado dónde era. Finalmente quisiera saber ¿por qué ese cerró el expediente en Plataforma de Servicios? Se viene a entregar un oficio y se nos dice que está cerrado ya porque ya se terminó el trabajo. Entonces, a mí no me queda claro si el cierre del expediente se debe a que ya se terminó lo que es la construcción y la infraestructura, pero falta todo el tema del agua, que es lo más preocupante. Entonces, don Mario, yo quisiera rogarle a usted interponer sus buenos … (un momento, señor presidente) oficios para solventar, porque si efectivamente, como dice el oficio, el acueducto de Cartago tiene más de 30 años, imagínese el de este sector que tiene 40 años de estar ahí y que no se le ha hecho nada. Quisiera poder darles una respuesta a los vecinos y que me la den por escrito y lamentablemente se la tengo que dejar aquí a usted, para que sean los señores técnicos que me contesten. Yo entiendo lo que dice el dictamen 68 de

la Comisión de Hacienda, donde don Alejandro dice que ya está identificado el problema del agua y que van por sectores. Entonces, estaríamos esperando que próximamente se pueda intervenir ese sector porque los dineros se aprobaron para trabajar también ese sector. Gracias, señor presidente y señor alcalde. – El síndico Roberto Solano manifiesta: muchas gracias señor presidente, buenas noches. Don Mario, es para recordarle a ver si nos hace un favorcito: en la ruta que va hacia Cóncavas (una vez se lo mencioné, pero tal vez se le olvidó) por el puente del río Barquero, el «Ceda» se desapareció. A ver si nos hace un favor, ya sea pintar ese «Ceda», porque está ocasionando muchos conflictos en esa sección, se lo agradecería mucho. Buenas noches. – El síndico Gustavo Morales indica: gracias señor presidente. Bueno, con respecto a lo que mencionaba la compañera este sobre el tema del camino hacia Navarro a mí me gustaría saber y preguntarle directamente a don Mario si hay alguna gestión de parte de la Municipalidad ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, ya que esa es una ruta nacional, no es una ruta cantonal y lamentablemente el deterioro es bastante grande. Definitivamente hay muchos huecos en la mitad del del camino y estamos teniendo problemas de deslizamiento a los lados de la de la carretera para abajito del alto del César, hay ciertos sectores que se están yendo. También estoy preocupado porque también ahorita estamos en un verano que no ha llovido mucho pero lamentablemente puede pasar lo que pasó hace un tiempo de que se vino un terraplén y taponee el acceso hacia la comunidad de Navarro. Quisiera saber si don Mario me puede contestar si hay alguna gestión hecha y si fuera tan amable de hacérmela llegar por correo para saber qué gestión se ha hecho de parte de la Administración Municipal ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para intervenir esa ruta nacional. Gracias, señor presidente. – El síndico Rodolfo González indica: muchas gracias, señor presidente. Lamentablemente ayer sucedió un problema en el hospital Max Peralta; una muchacha se la llevaron y estaba en una camilla corriente, tuvo una descomposición, se cayó y se desnucó. De nuevo siguen los problemas en el

hospital Max Peralta. Esa solución hay que ver cómo se hace para tratarla porque no puede seguir esa situación de tanta aglomeración de gente que llega y no son bien atendidos. No porque ellos no lo hacen bien, sino porque la sobrepoblación de personas que llegan en esa situación no les permite ayudar. A la misma vez preguntar ¿qué pasó con el lote que está a la parte de ese centro comercial Occidental? Eso está invadido de basura, da tristeza pasar por ahí. Hay alambres de navaja que uno los echa hacia el lote porque una persona o un chiquito puede pasar y puede cortarse con esos alambres. También quiero pedir que se intervenga un caño que queda a un costado de Sunset porque se está hundiendo y los carros se golpean. Muchas gracias. – La síndica Evelyn Ledezma indica: gracias, señor presidente. Son dos puntos en concreto: el primero, un documento que nos está entregando Recursos Humanos. A mí me surge la duda de si tenemos 4 años de estarlo haciendo mal porque hemos estado presentando nuestros informes como Concejo de Distrito aquí al Concejo Municipal y han quedado en actas. Creo que fue el primer año que los expusimos, nos dieron un espacio para cada uno exponerlo. Entonces, me queda la duda de si lo hemos estado haciendo por 4 años, si esto es una directriz nueva o si, por el contrario, hemos incurrido en ese error. El documento menciona una directriz que es bastante antigua que no viene adjunta; entonces sí agradecería si doña Shirley, doña Gabriela o don Mario nos pueden aclarar. Hago la consulta en este apartado porque es un tema administrativo, nos lo entrega el jefe de Recursos Humanos. Bueno, el subjefe perdón. El segundo punto es la segunda consulta, que la he hecho en reiteradas ocasiones, sobre la reunión que sostuvo con los vecinos del distrito Oriente. Una reunión a la que a usted lo convocaron, que yo no pude asistir, que me di cuenta por los vecinos; entonces le recapitulo, antes de esa reunión yo les solicito a usted sí por favor me podía hacer llegar el acta o la minuta de los acuerdos o de lo que los vecinos le expusieron, porque usted iba en su posición de alcalde, no iba como candidato en ese momento a la alcaldía. Le he pedido varias veces esas anotaciones y tengo entendido que se volvió a

reunir nuevamente con los vecinos. De hecho, en el chat de los vecinos hubo una polémica, puesto que no todos fueron convocados y una señora indicó que fue un grupo selecto que usted escogió. Entonces sí, agradecería. Yo entiendo que para usted ha sido prácticamente imposible el respetar al distrito Oriente, el respetar que yo soy la síndica de ese distrito y todos estos 4 años las solicitudes que le he hecho siempre usted las ha ignorado. Nada más, don Mario, que justamente si hago la consulta es porque tengo vecinos que desean saberlo. O sea, tenemos que estar claros que el Concejo de Distrito, indistintamente que pertenezca o no a un partido político, se le debe respetar y usted es el primer llamado a respetar todo lo que son las directrices, los lineamientos y los códigos. De hecho, en el audio que yo envié a este Concejo Municipal el sábado, referente a la situación que estaba pasando y yo se lo dije en ese audio me tenía sumamente molesta porque usted es el primero que tiene que cumplir ese llamado. Con la situación de inseguridad que está teniendo Cartago a mí me pareció un desperdicio de recursos enorme, millonario, el que tuvieran que salir patrullas a perseguir una actividad política suya en época de veda. Entonces, sí agradecería don Mario que, aunque sea en estas últimas sesiones, por favor respete la figura del Concejo de Distrito Oriente y por favor, envíe las respuestas de las consultas que se le hacen que constan en actas, en los videos y en los audios de estas sesiones. Gracias, señor presidente. – El regidor Alfonso Víquez manifiesta: sí, gracias. En relación con lo que dice doña Evelyn a mí me parece que es el informe de gestión no el informe anual. Yo sí tengo una inquietud para doña Shirley y es la fecha de presentación del informe, si tiene que ser antes de terminar la gestión, lo cual es un poco absurdo; debería de ser después de terminar la gestión y no antes. Pero para efectos de cumplir plazos, tal vez si nos aclara cuál es la fecha límite para presentar el informe que es distinto de la declaración anual que se hace al final ante la Contraloría y que, curiosamente va a coincidir con el periodo. Son dos cosas que hay que hacer diferentes; este que es un informe de fin de gestión y la declaración ante la Contraloría de bienes donde deben

incorporarse los movimientos patrimoniales, los aumentos, etc., todo eso hay que hacerlo. La consulta específica para don Mario tiene que ver con la calle El Rodeo, que la recorrimos ahora también el fin de semana y notamos que hay más huecos, más deterioro en una vía que me parece, tiene poco tiempo. También notamos que, en algunos sectores, sobre todo en una curva un poco cerrada (donde creo que ha habido 2 muertos, me parece, según la estadística, que extraoficialmente conocemos) está muy lleno de maleza. Entonces, no sé si será posible coordinar con la Municipalidad para hacer algún tipo de trabajo que permita mejorar la seguridad porque en este momento los domingos hay un flujo exagerado de vehículos en esa vía. Hay un montón de gente que por Waze sube y baja por ahí porque la vía al volcán se satura. Nada más para para consultar en qué estado se encuentra el tema de la garantía por los huecos, por las reparaciones que hacer, que me parece que se han hecho algunas porque hemos notado un par de reparaciones. Lo otro, que también ha generado un poco de inquietud, es el alto que se puso aquí al costado sur del edificio municipal. A alguna gente le parece bien que los peatones tengan prioridad de paso (hay quienes estamos a favor de la peatonalización) pero también hay gente que ha notado un incremento en el flujo vehicular, sobre todo en la hora pico de entrada Cartago entre las 5:00 y las 7:00 de la noche, porque la gente sale del trabajo, hay mucho flujo de peatones aquí al frente, mucho flujo de vehículos que viene de San José y tienen que parar aquí al frente. A eso se une que es caótica la entra a Cartago y según dicen hay gente que dura 1 hora para llegar del peaje al centro de Cartago. Entonces, no sé si es posible buscar alguna solución con la Policía Municipal o aplazar la utilización de la señal de alto, lo que fuera, con el fin de coadyuvar a mejorar el ingreso a la ciudad. Quedo a la espera de una respuesta. – El síndico Vinicio Álvarez indica: buenas noches. Nada más una consulta, porque igualmente el documento que se nos pide se nos pide en 2 tantos y en formato digital, pero de CD. Lo que yo pienso es que ya presentar un documento en CD en formato digital es un poquitico retrógrado. Yo creo que podríamos enviar el documento

por correo igual de manera digital en PDF que es muchísimo más fácil de manejar y no un CD que yo me imagino que hasta las arañas van a hacer unos huevitos dentro de las cajitas del CD porque creo que eso ya no se usa. También quiero hacer esa consulta específica del documento que vayamos a presentar. Muchas gracias. – La asesora legal Shirley Sánchez indica: buenas noches. He de aclararle a doña Evelyn que este informe es en su condición de integrante del Concejo Municipal, no del Concejo de Distrito y es un informe de gestión individual de los 4 años que ha sido síndica y de igual manera el Concejo de Distrito deberá de presentar un informe de cierre. Voy a consultarle a don Eduardo el por qué agregaron la fecha de 16 de abril. Pueda que esté en la directriz, pero yo les comunico con certeza porque supongo que es para que no se vaya ninguno sin presentar el informe. Con relación a lo del CD también le voy a hacer mención, porque si lo pueden presentar firmado en digital por correo, no tendría razón de ser el presentarlo de otra manera, excepto que hubiera un requisito de la Contraloría que pide que le envíen los CDs, pero yo le voy a consultar a un Eduardo y la respuesta se las copio a ustedes para que tengan conocimiento. Gracias. – El alcalde Mario Redondo dice: sobre los temas planteados empiezo por doña Sonia. Efectivamente, compartimos la preocupación en torno a la situación de la calle a Navarro del Muñeco y aprovechando le hice una consulta de una vez a don Braulio, que es el director del CONAVI aquí en el cantón central y él me indicaba que mañana mismo en la mañana iba a mandar a hacer una inspección. Nosotros lamentablemente con el CONAVI tenemos un problema y es que en todo el resto del país se adjudicaron los contratos de conservación y mantenimiento y Cartago lo adjudicaron tardíamente; parece que a mediados del año pasado y la empresa Santa Fe, que fue adjudicataria según se nos ha indicado, no tiene equipo suficiente o están en una controversia y en realidad no ha asumido ninguna tarea. Como ustedes ven la calle aquí al frente de la Municipalidad es un problema. Se iba a iniciar supuestamente en el mes de noviembre y hasta hicieron algunos agujeros y después se dio la situación y no lo han hecho. Si

vemos también la vía entre el cementerio y Paseo Metrópoli está bastante mala y peligrosa. Hemos hecho instancias para ello, pero de lamentablemente, hasta que no se resuelva esa situación no se puede. El viernes mismo, le habla Mauricio Batalla del CONAVI y vamos a seguir insistiendo. En lo del agua, usted sabe que yo no soy especialista en ingeniería hidráulica ni nada que se le parezca, pero con mucho gusto me dice que la va a presentar por escrito también. Vamos mañana mismo porque es un proyecto en el que, efectivamente, usted nos ha ayudado mucho, ha participado, es más, usted ha sido promotora de la solución de eso. Afortunadamente ya tenemos el tanque y yo espero que podamos consolidar que sirva para bien y para mejorar la situación que ha afectado estos sectores desde hace bastante tiempo. Pero vamos a darle seguimiento y yo me comprometo a hacerle saber una respuesta. En lo que plantea don Roberto del «Ceda» del camino a Cóncavas vamos a verificarlo, es en uno de los puentes que está en proceso de reparación y que hay que ampliarlo. Debo de decirles que a mediados de marzo (15 de marzo sino antes) estarán iniciando los trabajos para el asfaltado de la calle que une la Zona Franca La Lima con Zona Franca Zeta y con Abonos Superior. Es un tramo importante de más de 2 km y también el tramo de la carretera que va desde el puente Piedra, todo Cóncavas hasta llegar al cruce que va para Navarro del Socorro. En lo que plantea don Rodolfo de la situación del hospital precisamente estaba hablando hoy con el doctor Halabí sobre el particular y vamos a seguir trabajando con eso y hay algunas inquietudes. En algún momento me reuní con la directora del Parque Nacional Prusia y participó gente de la Cruz roja de Tierra Blanca quienes han estado dando el servicio de apoyo para la zona ahí. Hay alguna situación con la concesión o el permiso que da el parque a quienes se encargan de algunos servicios de emergencia; estaban resolviendo eso con doña Alejandra de la Cruz Roja de Tierra Blanca que hablamos de algunas alternativas, pero definitivamente son un tema en materia de salud que escapa de nuestras competencias, pero en las que hemos tratado de estar pendiente. Lo del lote abandonado vamos a volverle a hablar a la gente

de incumplimiento de deberes, a ver que han respondido con la notificación, sino presentar a los Tribunales lo correspondiente. Igual vamos a pedir al Departamento de Obras la atención al caño por Sunset. Con respecto a lo que plantea doña Evelyn, me parece que tanto don Alfonso, como doña Shirley, dieron respuesta. Lo de la reunión con el comité de Los Ángeles, ellos tienen el acta, yo fui invitado a una reunión de una asociación, ellos levantaron el acta o la minuta y tienen el detalle. Me hicieron la consulta a lo que yo respondí que no hay ningún problema, no hay nada que ocultar. Yo no dirigí la reunión, simplemente hice la visita y el comité de vecinos fue el que definió a quienes invitaban. Sobre la calle El Rodeo, lleva razón el regidor Víquez, yo transité también por ahí hace unos días y me desagradó ver la situación. Voy a hablar con la señorita vicealcaldesa que está a cargo de velar por esos detalles; nosotros tenemos una reunión en estos días y ahí vamos a verlo y a darle seguimiento. Y en el tema del «alto» del paso del bulevar vamos a revisar con Ingeniería de Tránsito ese tema que me parece que es de interés. Queremos que se le dé alguna prioridad al peatón, como debería de ser y vamos a revisar las implicaciones que estamos también tratando con un Plan Estratégico de Movilidad Sostenible que creemos importante que tenga el cantón. Muchas gracias, presidente. – La síndica Evelyn Ledezma señala: gracias doña Shirley por aclararnos que son dos informes, uno como Concejo de Distrito que siempre se entrega acá, que es lo que estamos haciendo. A mí me parece, señor presidente, que, dado que la última sesión es el 30 de abril, deberíamos entonces ver la posibilidad de una vez de agendar en cual sesión se van a entregar los últimos informes de los 11 distritos. Recuerdo que cuando arrancamos con la presentación de informes nos dieron la posibilidad de exponerlo y siendo el último, considero que es sumamente importante que cada distrito, sea en esa sesión del 30 de abril o tal vez en una sesión extraordinaria, podamos presentar los informes y exponerlos ante los cartagineses como cierre de gestión. Ya estamos claros de que el informe individual se entrega en Recursos Humanos, pero ese informe de los Concejos de Distrito sí, me parece

que es muy importante que sea conocido en el seno de este Concejo, que conste en actas y obviamente sea divulgado a los cartagineses. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 4. -RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO 2023 DE LA JUNTA VIAL CANTONAL. ----------

Se conoce oficio TRA-001-24-SJV de fecha 31 de enero del 2024, suscrito por el Ing. Ronny Rojas Fallas Secretario Junta Vial Cantonal, y que dice: *"…Para su conocimiento se les informa que en sesión extraordinaria N° 171-24 de Junta Vial Cantonal celebrada el martes 30 de enero de 2024, se realiza la presentación del Informe Anual de Rendición de Cuentas del período 2023, tal y como lo indica el inciso d) del artículo 11. Del Decreto Ejecutivo N° 40138-MOPT, Reglamento al inciso b), artículo 5 de la Ley 8114 el cual cita textualmente: d) Presentar en el mes de enero ante el Concejo Municipal un informe anual de rendición de cuentas. Con el mismo propósito, publicará durante ese mismo mes, en un medio de comunicación colectiva, local o nacional, un resumen o el texto íntegro del informe anual de labores, así como la convocatoria para asamblea pública y abierta, que deberá realizarse a más tardar un mes después de esta publicación, en la que la Junta Vial presentará el informe de rendición de cuentas. Una vez analizado dicho informe, los señores miembros proceden a tomar el siguiente acuerdo en firme: SE ACUERDA: Aprobar el Informe de Rendición de Cuentas de la Junta Vial Cantonal, período 2023, con base en la información suministrada por la Unidad Técnica de Gestión Vial, en acatamiento a la normativa vigente. De igual manera y con la finalidad de cumplir con la publicación y convocatoria a Asamblea Pública se instruye a la Unidad Técnica de Gestión Vial para que se efectúen las acciones correspondientes. Se adjunta el oficio UTGV-OF-046-2024. Se aprueba con cinco votos positivos, en firme y de manera unánime…".* La propuesta es dispensar de trámite de comisión, dejar en estudio de fracciones, aprobar una sesión extraordinaria para la presentación del informe

de labores y delegar a la presidencia y la Secretaría para coordinar dicha sesión. - Visto el documento, el presidente Arce Moya propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión. –** El regidor David Mitta manifiesta: gracias señor presidente, buenas noches. Yo quisiera preguntarle a doña Shirley si este informe debería de ser firmado por el presidente de la Junta Vial Cantonal, que en todo caso es don Mario, pero al estar inhibido por el caso «Cochinilla» y «Diamante» debería de ser doña Silvia. Entonces, yo quisiera preguntarle a doña Shirley ¿quién lo firma? Para que quede constancia en actas. También la preocupación de que esos caminos la mayoría tienen daños. Ya hemos insistido en la necesidad de hacer un examen técnico, revisar por parte del Lanamme la calidad de esas obras. Hay muchas quejas que los vecinos este Cartago han interpuesto de la mala calidad. Gracias presidente. – La asesora legal Shirley Sánchez señala: siendo la Junta Vial Cantonal un órgano colegiado y respondiendo este informe a un acuerdo de sesión extraordinaria, lo correcto sería que lo presentara la persona que ejerce la Secretaría, excepto que la Junta le haya dado el mandato a alguien más; desconozco si ese es el caso, pero no necesariamente es el presidente quien tramita la documentación de los órganos colegiados, la tramita el secretario del órgano. Entonces, no sé si don Ronny actúa aquí en condición de secretario o sí es la persona encargada de los trámites administrativos en la Junta; eso habría que consultárselo a él, ¿si les parece? – La regidora Beleida Madriz indica: nada más para mencionar que en este tema la fracción liberacionista echa de menos las respuestas a consultas realizadas al señor Ronny Rojas en el oficio del PLN-413-2023 y PLN-414-2023 de octubre del año 2023. Luego, en diciembre del 2023, se le volvió a recordar varias consultas al señor Ronny Rojas y hoy no ha dado ninguna respuesta. Básicamente le consultamos por

transparencia que nos contara cuál es el estado de la red vial y en qué estado está en este momento el inventario de aceras. Repito, hemos hecho esas consultas mediante oficio y luego cuando él se presentó acá y hoy seguimos a la espera de estas respuestas. Gracias. – El presidente Arce Moya apunta: la propuesta en la presidencia es dejar en estudio de fracciones y aprobar la sesión extraordinaria para la presentación del informe de labores y delegar a la presidencia y Secretaría para coordinar dicha sesión. - El presidente Arce Moya propone dejar en estudio de fracciones y que la secretaria coordine la audiencia para su presentación, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dejar en estudio de fracciones y que la secretaría coordine la audiencia para su presentación. -** El presidente Arce Moya solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza. -** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a los jefes de Fracción, a la Licda. Gabriela Peralta Quirós Coordinadora del Concejo Municipal y Secretaría a.i. y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. - **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 5.- SOLICITUD PERMISO DE USO DE TERRENO A TÍTULO PRECARIO PRESENTADA POR LA SEÑORA HILDA GÓMEZ GARITA PRESIDENTA ADI COCORÍ. ----------

Se conoce oficio AM-INF-015-2024 de fecha 24 de enero del 2024, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio ADICOCORI-001-2024 de fecha 23 de enero del 2024, suscrito por la señora Hilda Gómez Garita Presidenta ADI Cocorí, y que dice: *"…Reciba un cordial saludo de parte de la Junta Directiva ADI COCORI. Por este medio le*

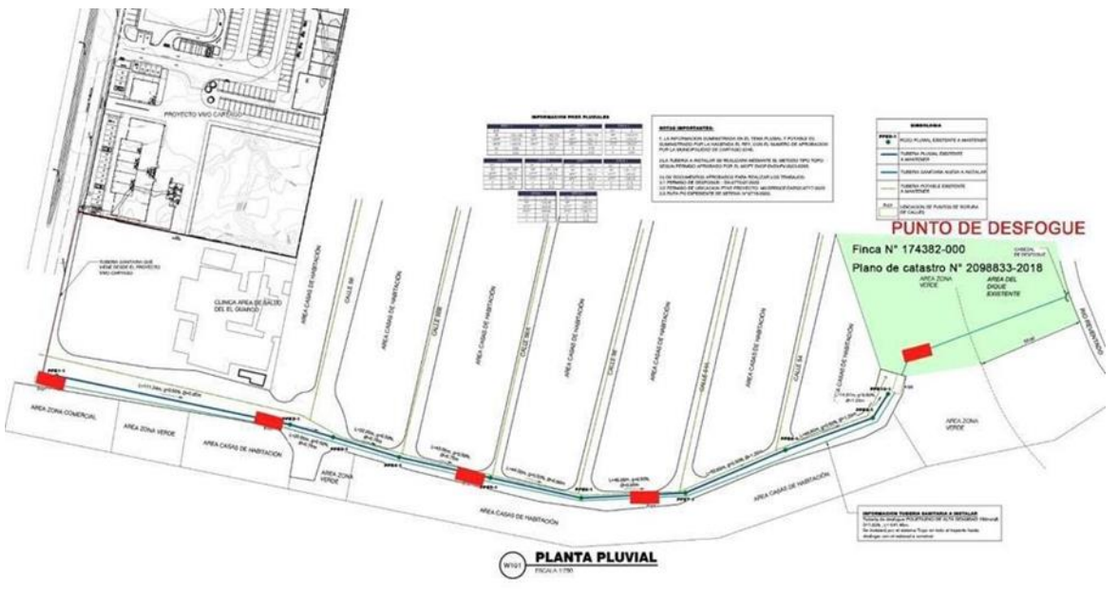
solicitamos atentamente se realice un "contrato de permiso de uso de terreno a título precario" entre la Municipalidad de Cartago y la Asociación de Desarrollo Integral de Cocorí, según el siguiente detalle: Lote donde se encuentra ubicado el local del Grupo de Alcohólicos Anónimos de Cocori, ubicado a un costado de la Iglesia Católica. No omitimos indicarle que dicha solicitud es con el fin de prestar el local a grupo de AA para que realicen sus reuniones y actividades correspondientes, asimismo nos comprometemos a fiscalizar, regular y si es necesario darle mantenimiento al local en mención. En caso de requerirse mayor información pueden escribir al correo electrónico adicocori22@gmail.com que con gusto le atenderemos. Agradecemos sinceramente la atención y apoyo que le brinden a la presente solicitud…". – La propuesta de la presidencia es dispensar de trámite de comisión, devolver a la Administración para su estudio e informe legal. Es que la asociación se lo presentó a la Administración, la Administración nos lo manda, pero no viene con informe. Entonces, necesitamos devolvérselo a la Administración para que nos haga el informe que técnico legal. - Visto el documento, el presidente Arce Moya propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.** El presidente Arce Moya propone devolver a la Administración para su estudio e informe, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, devolver a la Administración para que nos haga el informe que técnico legal.-** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la señora Hilda Gómez Garita Presidenta ADI Cocorí al correo electrónico adicocori22@gmail.com y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde

Municipal. ----------

ARTÍCULO 6. -INFORME SOLICITUD DE PERMISO DE ROTURA Y PASO PRESENTADO POR MARCO VINICIO GARRO MORA REPRESENTANTE LEGAL DESARROLLOS ZETA COSTA RICA S.A. ----------

Se conoce oficio AM-INF-021-2024 de fecha 30 de enero del 2024, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio DU-OF-055-2024 de fecha 30 de enero del 2024, suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez Director de Urbanismo, y que dice: *"…Con relación a lo dispuesto por el Concejo Municipal contenido en el artículo 28 del Acta 295-2023 de la sesión celebrada el día 19 de diciembre del 2023, donde se conoce oficio de fecha 13 de diciembre del 2023, suscrito por el MBA. Marco Garro mora Gerente General Z Group, y que dice: "…Por medio de la presente, yo Marco Vinicio Garro Mora, portador de la cedula 1 0555 0656, en calidad de representante legal de la empresa Desarrollos Zeta Costa Rica Sociedad Anónima, con cedula 3 101 643064, solicito el permiso al consejo municipal para el uso de la finca N° 174382-000, que es propiedad municipal descrita por el plano de catastro N° 2098833-2018 para la realización y paso de obras complementarias en vía cantonal y la finca mencionada para la colocación de una tubería horizontal subterránea teledirigida que servirá de canalización de desfogue para una planta de tratamiento de aguas residuales. Contexto: Plaza Vivo Cartago, ubicada frente al Parque Industrial Z Cartago y la Ruta Nacional 2 es un proyecto comercial en desarrollo desde hace más de 6 años, el cual hoy con su segunda etapa consolidada se ha convertido en un nodo laboral/comercial, que da su aporte a la comunidad inmediata, como parte de este crecimiento y fieles a nuestros principios alineados a la sostenibilidad y responsabilidad con el ambiente, nos vemos en la necesidad de mejorar, y parte de estas mejoras es la creación de una planta de tratamiento de aguas residuales tanto para nuestros actuales inquilinos como para los futuros. Con este objetivo en mente nuestro departamento de ingeniería y proyectos ha*

realizado las gestiones necesarias para la realización de estas labores frente a los órganos pertinentes, Setena, MOPT, Ministerio de Salud y la Municipalidad de Cartago, actualmente contamos con los permisos aprobados de todos los anteriores (ver anexos) y al realizar el debido ciclo CFIA para el proyecto bajo el numero CFIA: 1060497, por parte del ing. Juan Carlos Guzmán Víquez del departamento de urbanismo, recibimos la solicitud de corrección pidiendo "Contar y aportar acuerdo del Concejo Municipal de visto bueno para las obras de rotura e instalación de la tubería de conducción en calle pública hasta el punto de desfogue." Ante la solicitud del departamento de urbanismo, se solicitó al consejo autorización para la realización de los trabajos y fue aprobado mediante el acuerdo N°20 acta 285-2023, del departamento de Urbanismo, solicita volver a pedir el visto bueno del Concejo para pasar la tubería por la finca N° 174382-000, con intensión de ser claros, a continuación un croquis donde, se muestra la ruta de la tubería de 150mm subterránea teledirigida sobre la avenida 28 y la finca mencionada, dentro de la urbanización hacienda del rey y en rojo los puntos donde se requieren roturas rectangulares de 60 centímetros por 1.1 metros para el ingreso de las tuberías subterráneas mencionamos que esta tubería tiene una longitud de 600 metros pero únicamente se requiere la rotura de los puntos indicados con rojo sobre la vía pública y la finca, aclaro que no se tocara de ninguna forma el parque existente, por el contrario la línea de tubería para a 7m de separación de la tapia perimetral dentro de la finca mencionada.



N°304-2024

Petitoria: Permiso de rotura y paso en los puntos indicados sobre vía pública y finca N° 174382-000. Agradezco su atención sobre esta petitoria y nos ponemos a las órdenes del Concejo Municipal y la Junta Vial Cantonal. Además, estamos anuentes a participar en una audiencia, si es pertinente, aclaro que todos los gastos asociados son asumidos por nuestra empresa al respecto me permito manifestar lo siguiente: Desde la perspectiva de la Dirección de urbanismo municipal debe el solicitante presentar los siguiente: 1. Visto bueno del afluente de parte del MINAE. 2. Permiso de ubicación del Ministerio de Salud para el sistema de tratamiento. Con respecto a la descarga del afluente se recomienda al Concejo Municipal autorizar el uso de la finca N° 174382-000, que es propiedad municipal descrita por el plano de catastro N° 2098833-2018, que tiene una naturaleza de portero, no así en la finca donde se propone la descarga del afluente, ya que un bien demanial destinado a juegos infantiles de la Urbanización Hacienda del Rey, por lo que se recomienda ubicar esa tubería al costado Norte de los juegos infantiles, dejando un espacio de la malla existente de tres metros como mínimo (3.00m). En lo que hace a "…También, se solicita facilitar los planos o diagramas donde se aprecien las tuberías de los servicios públicos (agua potable, agua residual, agua pluvial) existentes en el sitio, con el fin de tomar las previsiones necesarias.", se les indica que los planos constructivos de la urbanización El Rey pueden ser consultados en la Dirección de Urbanismo Municipal. Con respecto a la rotura de vía pública se recomienda avalar las acciones mediante los mecanismos de instalación de tubería subterránea de acuerdo con los planos y diagramas suscritos en el oficio respectivo. Se debe brindar la reposición y compactación de las capas portantes correspondientes, así como de la capa asfáltica respectiva con los espesores establecidos en la norma. Además, se debe realizar el manejo del tránsito correspondiente para evitar molestias en los vecinos que circulan por las vías de dicho sector. Sobre este extremo se debe coordinar con la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. Aunado a lo anterior, se requiere coordinar con el Área de Acueductos

Municipales que indico lo siguiente: " En el sector en donde se pretende realizar los trabajos de instalación de la tubería de conducción de aguas residuales existe la red de distribución de agua potable de la urbanización Hacienda Del Rey ,debidamente indicados en los respectivos planos constructivos de la urbanización, por lo que ante cualquier afectación o daño a la misma esta deberá ser reparada por la Empresa Desarrolladora de forma inmediatamente y de ser necesario con la asistencia del Área de Acueductos Municipal tomar en consideración el horario de atención, que es de 6 am a 4 pm de lunes a viernes." Por Tanto, el suscrito recomienda al señor Marco Vinicio Garro Mora, representante Legal Desarrollos ZETA COSTA RICA S.A., coordinar con la Unidad de Gestión Vial y Área de Acueductos Municipales. Se reitera que la tubería y desfogue en ningún momento podrán ser instaladas en el área de parque y juegos infantiles de la Urbanización Hacienda del Rey, por lo que se debe usar la finca parte N° 174382000, que es propiedad municipal descrita por el plano de catastro N° 2098833-2018, que tiene una naturaleza de portero, por lo consiguiente se estaría avalando el uso de la finca para su desfogue pluvial. El acuerdo municipal que recaiga sobre el presente informe debe ser notificado al señor Jose Antonio Chaves Rivas, cedula 1 1458 0798, correo electrónico jchaves@zetaonline.com…". -Visto el documento, el presidente Arce Moya propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.** El presidente Arce Moya propone aprobar el informe DU-OF-055-2024, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el informe DU-OF-055-2024, por lo tanto, se aprueba el uso de la finca para**

su desfogue pluvial. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al MBA. Marco Garro mora Gerente General Z Group al correo electrónico jchaves@zetaonline.com, al Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez Director de Urbanismo y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 7. - REMISIÓN DE TRASPASOS DE LOCAL FIJO MERCADO MUNICIPAL DE ROBERTO SOLANO GÓMEZ A FAVOR DE SHARON YIRLANY OROZCO ARAYA, Y DE ADELA JARQUÍN ROCHA A FAVOR DE CEFERINO ANTONIO CANALES MONTES. ----------

Se conoce oficio AM-INF-022-2024 de fecha 01 de febrero del 2024, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda alcalde Municipal, por el cual remiten los oficios MER-TR-001-2024 de fecha 08 de enero del 2024, y que dice: *"…Reciba un cordial saludo. Por este medio le remito los documentos para que sean elevados al conocimiento y aprobación del Concejo Municipal según el expediente N° 111927 Traspaso Puesto ocasional del Mercado Municipal de Roberto Solano Gómez cédula 302480917 a favor de Sharon Yirlany Orozco Araya cédula 304830056 Según los registros del Mercado Municipal el inquilino adquiriente no tiene ningún derecho de piso adjudicado a su nombre, ni es accionista o cuotista de una persona jurídica que lo sea. LOCALIZACIÓN, Distrito 1, Sector 6, Manzana 464, Lote 00020, Cuenta 333. Formulario de traspaso de Alquiler o Derecho de Piso Mercado Municipal. Original del documento privado donde se realiza el traspaso. Declaración jurada donde se indica que por ningún motivo deberá existir un subarriendo. Original del recibo de pago de las diez mensualidades. Fotocopias de las cédulas de identidad del cedente y el adquiriente. No omito manifestarle que cumple con todos los requisitos necesarios para tal efecto y que los documentos originales se encuentran en custodia de la oficina de la Administración del Mercado…".* Y el oficio MER-TR-002-2024 de fecha 08 de enero del 2024, ambos suscritos por el MDE. Ricardo Chacón Jara Administrador del Mercado Municipal, y que dice: *"…Reciba un cordial saludo. Por este medio le remito los documentos para que sean elevados al conocimiento y aprobación del Concejo Municipal según el*

expediente N° 112517 Traspaso Puesto ocasional del Mercado Municipal de Adela Jarquín Rocha cédula 80110826 a favor de Ceferino Antonio Canales Montes cédula 155811242004 Según los registros del Mercado Municipal el inquilino adquiriente no tiene ningún derecho de piso adjudicado a su nombre, ni es accionista o cuotista de una persona jurídica que lo sea. LOCALIZACIÓN, Distrito 1, Sector 6, Manzana 360, Lote 0008, Cuenta 32. Formulario de traspaso de Alquiler o Derecho de Piso Mercado Municipal. Original del documento privado donde se realiza el traspaso. Declaración jurada donde se indica que por ningún motivo deberá existir un subarriendo. Original del recibo de pago de las diez mensualidades. Fotocopias de las cédulas de identidad del cedente y el adquiriente. No omito manifestarle que cumple con todos los requisitos necesarios para tal efecto y que los documentos originales se encuentran en custodia de la oficina de la Administración del Mercado. Sin más por el momento me despido cordialmente…". – La propuesta de la presidencia dispensar de trámite de comisión, acoger el informe y notificar a los interesados. Se hace constar que se adjunta el informe del área legal validando que cumple con todos los requisitos legales. - Vistos los documentos, el presidente Arce Moya propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado siete votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo las regidoras Guzmán Castillo y Torres Céspedes, se dispensa de trámite de comisión. –** El regidor Marcos Brenes menciona: me parece que ya es tiempo desempolvar un poco el tema del reglamento. Habíamos conversado el tema del reglamento del mercado. Yo creo que ya estaba y creo que debería de estar, porque con eso está pasando lo mismo que con el poste y yo creo que ya deberíamos dejar por lo menos (y me imagino que el compañero Víquez está pidiendo lo mismo) dejar reglamentado, dejar en orden el tema para evitar algunas situaciones. En todas las sesiones vemos el tema de usuario y todo donde se pasan para allá y para acá, pero al final y no

sé cuántos locales tiene el mercado, qué tanto se están pasando. Entonces, me parece importante el tema de una vez por todas y que doña Shirley nos ayude a darle seguimiento al tema del reglamento para ver qué tenemos con eso. Muchas gracias. – La regidora Sonia Torres señala: señor presidente, mi voto ha sido negativo porque me parece que todos estos temas siempre han sido atendidos en la Comisión de Gobierno y Administración. Respeto por supuesto, los criterios con los que viene, pero esto es un tema que debe de atenderse ahí. – La reidora Andrea Guzmán indica: buenas noches. Sí, a mí este tema de los traspasos siempre me genera cierta inconformidad porque hemos hablado hasta el cansancio de que tenemos que revisar un reglamento y por lo menos se ha revisado siempre en la comisión. Igual respeto y sé que son válidos los criterios legales, pero sí me preocupa esta situación y entonces por eso no voté la dispensa. – El regidor Alfonso Viquez dice: sí gracias. Le decía un día de estos la señora contralora general de La República al presidente que la ley no es optativa, que hay cumplirla. Entonces, estamos regulados por el principio de legalidad y yo tengo la misma inquietud que Andrea y que don Marcos Brenes. Yo estoy claro en que esto no debería ser así porque hemos hablado muchísimas veces de la necesidad de regular los traspasos, porque es un bien público. Yo conversé en algún momento con el señor administrador del mercado y me decía que también hay que tomar en cuenta que hay familias que han tenido, digamos, el uso o la explotación, por llamarlo de alguna manera de este tipo de derechos y que, de alguna manera tiene sentido que se pasen de una familia a los herederos de la familia para continuar con la actividad familiar, valga la redundancia. Habría que regular ese supuesto, pero lo que nos ha preocupado a nosotros es que también se oye que se venden los derechos en montos que superan por muchísimo, muchísimas veces, el costo que se le paga la Municipalidad o el canon que se le paga la Municipalidad. Entonces, sí nos parece que en estos dos meses y piquito que nos queda, ojalá que podamos, al menos, dejar este reglamento o esta reforma al reglamento al menos dictaminada para efectos de que no tenga

el próximo Concejo que venir a empezar de cero y tratar de entender esta situación. Reitero, la posición no es de ninguna manera lesionar los derechos de nadie, ni tampoco afectar a ninguna familia que venga trabajando con esto durante años o durante varias generaciones, sino tratar de regular la situación donde hay venta, hay un acto traslativo de dominio, ni siquiera dominio, del derecho de la titularidad del derecho a favor de un tercero mediando un pago y eso no debería de ser. Eso sería como que alguien venda una concesión de agua o como que alguien venda un espacio para sentarse en el parque; eso no se puede hacer. Es un ejemplo un poco ridículo, pero para que se entienda que básicamente es lo mismo, es un bien del Estado que no debería de ser objeto de lucro por ningún particular. No sé exactamente en qué estado se encuentra. No sé si don Mario o doña Shirley tienen alguna información o la Secretaría. Pero si es un tema que deberíamos de darle seguimiento frecuentemente en estas sesiones, para reitero, al menos dejarlo dictaminado para que se pueda completar el proceso de revisión y de modificación del reglamento, de ser posible antes de que este periodo de este Concejo Municipal termine. – El regidor Marcos Brenes indica: algo rápido. Inclusive ya en su momento les voy a presentar una moción porque me parece que bueno, un día de esos tuvimos una situación especial. Por ejemplo, en uno de los kioscos que está al costado norte de la clínica del seguro, hay un señor que tiene un tramito de unas frutas y lo que hace es poner su camioncito en la orilla de la calle, cierra todo un carril y es incomodísimo. Si ustedes pasan por aquí por la Super despensa hay algunos kioscos que le ponen unas cajas y utilizan inclusive hasta las ventanas del comercio y me parece que eso es una tienda ya prácticamente fuera. Inclusive hay un reglamento que dice que no se pueden poner más locales de estos kioscos en el centro de Cartago, al contrario, la idea era la disminución y me parece que ya debemos de ir regulando esas situaciones y poner en orden. Yo creo que en su momento se creó para ayudar a algunas personas con alguna discapacidad, alguna situación y la verdad es que muchos de los que tienen estos quioscos están prácticamente mejor que uno. Entonces, sí vale la

pena que revisemos el tema para poner las cosas en orden. Gracias. – El regidor Alfonso Víquez dice: nada más que se me quedó un detallito y es que hice la introducción, pero al final no cerré diciendo que en vista de que esa es la reglamentación vigente, no queda más remedio que proceder con la reglamentación. O sea, mandarla a la comisión que lo que va a hacer es revisar que esté cumpliendo el requisito legal. El requisito legal está cumplido, entonces al final va a ser ocioso llevarlo y traerlo; va a ser un juego de ping pong que no tiene mucho sentido práctico, pero si se modifica el reglamento eso cambiaría sustancialmente. Vamos a esperar a ver si en algún momento esto se logra. – El regidor Marco Arias indica: buenas noches. En eso rápidamente quisiera decirle a don Mario que ponga atención a un kiosco que estaba frente a Ekono. Yo ayer pasé y ahora lo pusieron al frente de donde estaba puesto. No sé si es que ya dieron otra concesión o qué, pero es importante darle seguimiento a ese tipo de cambios porque tienen que ser aprobados por la Municipalidad. Obviamente del otro lado de la calle la acera es un poquito más ancha y me imagino que por ahí va la misma situación. Gracias. – El presidente Arce Moya señala: la propuesta de la presidencia es acoger el informe y notificar a los interesados. Se hace constar en actas el informe del Área Legal validando que cumple con todos los requisitos legales.

El presidente Arce Moya propone acoger los informes y notificar a los interesados, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado siete votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo las regidoras Guzmán Castillo y Torres Céspedes, se acogen los informes MER-TR-001-2024 y MER-TR-002-2024, por lo tanto se aprueban los traspasos de locales fijos del Mercado Municipal de Roberto Solano Gómez a favor de Sharon Yirlany Orozco Araya, y de Adela Jarquín Rocha a favor de Ceferino Antonio Canales Montes. -** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a los señores Roberto Solano Gómez al teléfono 2592-3813, Sharon

Yirlany Orozco Araya al correo electrónico sharon.orozcoaraya@gmail.com, Adela Jarquín Rocha al teléfono 6292-6570, Ceferino Antonio Canales Montes al teléfono 7088-2633, al MDE. Ricardo Chacón Jara Administrador del Mercado Municipal y al Lic. Mario Redondo Poveda alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 8. -INFORME SOLICITUD INSPECCIÓN DE UBICACIÓN PROPUESTA PARA INSTALACIÓN DE UN POSTE DE TELECOMUNICACIONES SUSCRITO POR LA EMPRESA SITES TELECOMUNICACIONES S.A. ----------

Se conoce oficio AM-INF-024-2024 de fecha 01 febrero del 2024, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio DU-OF-061-2024 de fecha 01 de febrero del 2024, suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez Director de Urbanismo, y que dice: *"…Con atención al acuerdo del Concejo Municipal que consta en artículo 19° del Acta Nº 225-2023 por el que se conoce oficio MT1208 de fecha 21 de febrero del 2023, suscrito por el señor José Efraín Flores Copland Sites Telecomunicaciones Costa Rica S.A., y que dice: "…El suscrito Jose Efraín Flores Copland, portador del DIMEX 134000182230, en condición de Gerente General con facultades de Apoderado generalísimo de la sociedad SITES TELECOMUNICACIONES COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, titular de la cédula de persona jurídica 3-101-802845 solicito el apoyo para gestionar el trámite de inspección en ubicación propuesta con el fin de instalar un Poste de Telecomunicaciones en vía pública para el proyecto MT1208 ubicado en Cartago, Guadalupe; 150 metros Sur de la entrada principal de la Zona Franca La Lima, se les solicita el apoyo con una visita en conjunto a nuestro personal encargado para poder tener razón de lo que se pueda valorar en la inspección así mismo estar al tanto de cambios que se deban realizar. Por este medio otorgo autorización para realizar los trámites correspondientes de permisos ante la Municipalidad de Cartago, a favor de Angélica Rivas Solís, mayor, portadora de la cédula de identidad 402170965…"; al respecto me permito informar lo siguiente: Conforme a los procedimiento de la Dirección de Urbanismo para estas solicitudes, como*

primer actividad se tiene la debida coordinación con los interesados y la Cuadrilla de Topografía Municipal con el propósito de llevar a cabo visita de campo, según los datos contenidos en el acuerdo municipal, una vez realizada esa parte del proceso se emite criterio de forma verbal con el propósito de corregir cualquier situación de incumplimiento sobre la propuesta, por lo que les solicita a los interesados corregir cualquier las inconsistencias del caso. Dicho lo anterior, he de indicar que el proceso antes descrito no fue posible cumplirlo en virtud de que los interesados a pesar de que se les hizo del conocimiento. En este sentido, se hace necesario mostrar la cronología por parte de la Dirección de Urbanismo de los mensajes que se mandaron para su debida coordinación: 1.El 24 de abril del año en curso se envía información por correo al suscrito y a señor Manuel Rivera Rojas donde se les manifiesta que: "…por solicitud del Ing. Cristian Solano se procedió con inspección de campo el día 9 de marzo del año en curso, para revisar ubicación según coordenadas indicadas en las especificaciones. El croquis adjunto el poste se ubicaría en vía pública en vista que la propiedad colindante al Este no cuenta con las aceras y retiro de la ampliación vial en 20.00m. Así las cosas, es prudente indicar que en una ampliación de la calle el poste estaría en la calzada". 2. El día 09 de marzo del año en curso se envió al ingeniero Cristian Solano Orozco, archivo en formato PDF mostrando la ubicación del poste, coordenadas en formato CRTM 05, para la localización propuesta del poste, por parte de la empresa CARSO. 3. El 14 junio se envió al Ing. Alexander Vindas, en calidad de Encargado de la Sección de Topografía Municipal un correo a los personeros: Ing. Ronny Rojas, Silvia Navarro, y al Lic. Alejandro Director del Área Tributaria Montero, por el cual se les indicaba que: "…para informarles que el día 08 de junio de 2023, se procedió a llamar al suscrito José Flores Copland para coordinar la visita donde se pretende colocar un poste de Telecomunicaciones en vía pública en el sector de la Lima…" La secretaria de esa empresa nos indicó que el encargado de esa gestión no se encontraba, por lo que esta acción fue infructuosa. Por último, se le brindo a la secretaria los correos de contacto

para la coordinación respectiva y hasta el día de hoy esa diligencia no ha tenido los efectos positivos para evacuar la solicitud que nos ocupa. Así mismo, se enviaron corres los días 14 de junio, 01 de agosto, 24 de agosto del presente año, y la fecha del presente informe no se ha coordinado la visita de campo con personeros de la SITES TELECOMUNICACIONES COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA. Dada la cronología apuntada, por solicitud del Ing. Cristian Solano Orozco, en calidad de Subdirector de la Dirección de Urbanismo, se procedió con inspección de campo el día 9 de marzo del año en curso, para revisar ubicación según coordenadas indicadas en las especificaciones. Como se muestra en croquis adjunto el poste se ubicaría en vía pública en vista que la propiedad colindante al Este no cuenta con las aceras y se debe ampliar la vía en 20.00m. Así las cosas, es prudente indicar que con la ampliación de la calle el poste estaría en la calzada y no en el área de acera y con ello no poder determinar concretamente el cumplimiento de la Ley 7600, sea la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.



Por lo anterior, el suscrito no recomienda aprobar la solitud para la construcción del poste de telecomunicaciones en el sector de La Lima Distrito de San Nicolas, hasta tanto la empresa desarrolladora no cumpla con lo indicado. Respetuosamente se solicita al Concejo Municipal de Cartago dar un plazo de diez días hábiles contados partir de la notificación del presente informe para que se cumpla con lo indicado. En caso de omisión del presente plazo se tendrá por archivada la solicitud sin mayor trámite. El acuerdo que se ha haga recaer sobre el presente informe para subsanar lo que en materia urbanística se corresponda de ser notificado al correo electrónico dc.noguerao@ccicsa.com.mx m.rivas@ccicsa.com.mx…". -Visto el documento, el presidente Arce Moya propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz, Arce Moya y Guzmán Castillo, dispensar de trámite de comisión.** El presidente Arce Moya propone aprobar el informe DU-OF-061-2024, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado ocho votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, vota negativo la regidora Guzmán Castillo; se aprueba el informe DU-OF-061-2024, por lo tanto no se aprueba la solitud para la construcción del poste de telecomunicaciones en el sector de La Lima Distrito de San Nicolas, hasta tanto la empresa desarrolladora no cumpla con lo indicado en el informe. Se concede un plazo de diez días hábiles contados partir de la notificación del presente informe para que se cumpla con lo indicado. En caso de omisión del presente plazo se tendrá por archivada la solicitud sin mayor trámite. –** El regidor Marcos Brenes indica: en el tema este que estamos tratando, hace meses habíamos hablado cuando habíamos conversado el tema de los postes y el tema del poste allá en Agua Caliente

donde habíamos solicitado al Departamento de Urbanismo, a don Juan Carlos, que en una sesión nos explicara la situación de estos postes porque al final es complicado. Por ejemplo, yo sigo con el tema de que ese poste en Agua Caliente, aunque no haya acera, atraviesa la acera y no va a cumplir nunca con la Ley 7600 y así hay un montón de postes que reducen bastante la situación de la acera y venimos a perjudicar a personas con discapacidad y una serie de situaciones. Entonces, me parece que es importante que nos explique cuál es el fundamento porque antes se pagaba un terreno y montaban las cosas y este asunto y ahora es muy sencillo, nada más en alguna acera montarlo y hasta luego, pero esos postes son más anchos y tiene otras condiciones. Vale la pena que nos vengan a explicar cuál es el fundamento de este cambio. Gracias. – La regidora Andrea Guzmán indica: nada más para aclarar que yo voté este punto negativo. Creo que aquí a los 100 m o 200 m tenemos un ejemplo de uno de estos postes que el diámetro es bastante ancho y nuestras aceras son bastante angostas y yo creo que sí compromete el libre tránsito. Así es que yo le agradecería mucho a la Administración que podamos visualizar estos aspectos porque hay algunas aceras que en realidad sí se ven comprometidas. Por otro lado, cuando se les da mantenimiento, yo no sé si estas personas que le dan mantenimiento de estas empresas tienen permiso, pero cierran todo con cintas amarillas y las personas tienen que pasar a la calle, incluso atraviesan el camión que utilizan y sí compromete bastante libre tránsito. – Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez director de Urbanismo, al señor José Efraín Flores Copland Sites Telecomunicaciones Costa Rica S.A. al correo electrónico dc.noguerao@ccicsa.com.mx / m.rivas@ccicsa.com.mx y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 9. -INFORME SOLICITUD PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE POSTES DE TELECOMUNICACIONES, PRESENTADO POR YULIANA VARGAS ALFARO DE GOLDEN COMUNICACIONES. ----------

Se conoce oficio AM-INF-025-2024 de fecha 02 de febrero del 2024, suscrito

por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio DU-OF-060-2024 de fecha 31 de enero del 2024, suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez Director de Urbanismo, y que dice: *"…Con atención al acuerdo del Concejo Municipal que consta en artículo 32° del Acta Nº 262-2023 por el que se conoce oficio suscrito por Yuliana Vargas Alfaro Departamento Comercial Golden Comunicaciones S.A., y que dice: "…Reciba un cordial saludo, en nombre de GOLDEN COMUNICACIONES S.A, sociedad dedicada al desarrollo de infraestructura para telecomunicaciones en la región. Las necesidades del sector se encuentran en constante cambio y desarrollo, esto, unido a que el uso de las tecnologías se acerca a ser la cuarta revolución industrial esto produce la necesidad de instalar infraestructura más cerca a la comunidad, con el fin de brindar un mejor servicio en el intercambio de voz y datos, mejorar la experiencia del usuario, contribuir al desarrollo de las ciudades inteligentes, acortar la brecha digital y apoyar el dinamismo del país. Por lo mencionado anteriormente solicitamos permiso para la instalación de 2 estructuras de Postes de telecomunicaciones. La ubicación de estos postes dentro del cantón se lleva a cabo debido a la necesidad de mejorar la conectividad en atención a las necesidades actuales y futuras de las zonas. Las estructuras tienen la capacidad de albergar hasta tres operadores. Además, nuestra empresa tiene proyección social empresarial en beneficio de las comunidades, por eso estaremos instalando en cada una de estas estructuras una luminaria tipo de alumbrado público autosuficiente, además de prevista para cámaras de seguridad. Las estructuras para instalar cumplen con las siguientes especificaciones técnicas: 1. Diámetro de 60 centímetros en la base. 2, Altura libre de 24 metros. 3. Bases para equipos a 4 metros de altura. 4. Soporte de antenas en la parte superior. Los sitios para validar por parte del honorable concejo municipal son:*

GOLDEN ID	Nombre	Candidato Latitud	Candidato Longitud	Tipo vía	Dirección
GCR00441	ÁNGELES CARTAGO	9,861111	-83,91487	Cantonal	CARTAGO, ORIENTAL, 100MTS SUR DE LA MUTUAL CARTAGO DE AHORRO Y PRÉSTAMO (MUCAP).
GCR00740	CARTAGO4OCCIDENTAL	9,864472	-83,92685	Nacional	CARTAGO, OCCIDENTAL, ESQUINA NOROESTE DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE CARTAGO MARIO SANCHO

Cabe destacar que la ubicación del sitio GCR00740 se encuentra ubicado aparentemente sobre vía nacional, sin embargo, la propuesta de ubicación es dentro del Parque Memorial de la Independencia y se buscó ubicarlo en un lugar donde no fuera a afectar la armonía del parque, por lo que se ingresa para la aprobación por parte del Concejo. Debo mencionar que los espacios solicitados han sido visitados por los profesionales de nuestra empresa, la ubicación de estos se ha realizado siguiendo lo establecido por el reglamento de construcción del INVU y cumpliendo con la ley 7600 "Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidades". Además, nuestros postes tienen diseños arquitectónicos y estructurales realizados por profesionales. Como empresa responsable entregaremos a la municipalidad los planos sellados por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica CFIA para su revisión y acataremos las recomendaciones que nos sean brindadas. ¡Cumpliremos con el pago de! canon correspondiente y/o patente comercial y garantizamos un mínimo de 20 años en el cantón con opción de seguir renovando con nuestra representada…".me permito manifestar lo siguiente: De la lectura de acuerdo que nos ocupa, se presentan dos ubicaciones para la construcción de postes. La segunda ubicación donde se pretendía ubicar el poste según coordenadas geográficas Longitud -83.92685 Latitud 9.864472 "CARTAGO, OCCIDENTAL ESQUINA NOROESTE DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE CARTAGO MARIO SANCHO". Debo indicar que el primer sitio se descartó la construcción y en su lugar se tramito la "solicitud de permiso de construcción poste de telecomunicaciones en vía pública suscrito por Yuliana Vargas Alfaro Departamento Comercial Golden Comunicaciones S.A. gestión que fue del conocimiento del Concejo Municipal y se ubicó en el Barrio el Molino, así aprobado por el Concejo Municipal de Cartago en Sesión Ordinaria celebrada el día 03 de octubre del 2023, Acta N° 276-2023, Articulo N°26. Ahora bien, en lo que respecta a la primera ubicación, referente a las coordenadas: Geográficas (Latitud 9.861111 Y: Longitud -83.91487), específicamente en la Urbanización Istaru, costado sur de la MUCAP los

Ángeles. De acuerdo a la visita de campo y comprobación de la localización propuesta para el poste, y la verificación en la base de datos que componen la Malla Vial del Sistema de Información Geográfica (GIS); se pudo determinar que para esta localización no existen situaciones que comprometan alineamientos viales, según lo dicta Ley N° 5060, Ley General de Caminos Públicos, Capítulo III, Disposiciones Generales, Articulo 19 que dispone "No podrán hacerse construcciones o edificaciones de ningún tipo frente a las carreteras existentes o en proyecto sin la previa autorización del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, ni al frente de los caminos vecinales y calles sin la aprobación escrita de la Municipalidad correspondiente. Las Municipalidades coordinarán los alineamientos frente a los caminos vecinales con el Ministerio quien será el que establezca la política más conveniente al interés público. En las carreteras de acceso restringido o unidireccional, los colindantes solo podrán tener acceso a la carretera en los sectores previamente señalados para ese fin o mediante caminos marginales aprobados por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Las personas que incumplan el presente artículo estarán sujetas a las multas que indique la presente ley y tendrán un plazo improrrogable de 15 días, para quitar por su cuenta la obra realizada, transcurridos los cuales el Ministerio de Obras Públicas y Transportes podrá eliminar las construcciones hechas, sin que por tal motivo tenga que reconocer suma alguna por daños y perjuicios". De acuerdo al estudio de campo, tampoco se presentan alteraciones a lo dictado por la Ley 7600, Sobre Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Artículo 104, Principios de Accesibilidad. "Los principios, especificaciones técnicas y otras adaptaciones técnicas de acuerdo a la discapacidad, establecidos en el presente Reglamento se aplicarán para las construcciones nuevas, ampliaciones, remodelaciones de edificios, parques, aceras, jardines, plazas, vías u otras edificaciones públicas y privadas que brinden servicios al público, los programas de vivienda financiados con fondos públicos y los servicios de transporte público y privado que rigen en el territorio nacional.". Dicho lo anterior, se pudo verificar que la

ubicación propuesta para este primer sitio, si respeta el ancho mínimo de acera disponible para tránsito peatonal para discapacitados, además que se cumple con el derecho de vía reglamentario según nuestro componente vial.



Punto donde se colocaría el poste.

En inspección de campo se revisó el ancho de acera y zona verde, se detalla de la siguiente forma acera 1.50m, zona verde 0.90m donde se pretende colocar el poste, derecho de vía total 14.00m.





Los Angeles, Oriental costado Sur MUCAP. COORDENADAS GEOGRAFICAS (LAT= 9.861111, LONG= -83.91487) GOLDEN ID GCR00441. Por lo anterior, el suscrito no tiene inconveniente en recomendar la construcción del poste para telecomunicaciones, en el entendido que la autorización para este tipo de proyectos en derecho de vía al uso público, y que dicha autorización estrictamente a título precario, pudiendo la Municipalidad disponer del espacio físico en el momento que así lo disponga. Con la aclaración que en caso de resolución positiva deberá tramitarse por parte del interesado la licencia de construcción ante la Dirección de Urbanismo previo el cumplimiento de todos los requisitos reglamentarios…". -Visto el documento, el presidente Arce Moya propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz, Arce Moya y Guzmán Castillo, dispensar de trámite de comisión.** El presidente Arce Moya propone aprobar el informe DU-OF-060-2024, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado ocho votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, vota negativo la regidora Guzmán Castillo, se aprueba el informe DU-OF-060-2024, por lo tanto se aprueba la construcción del poste para telecomunicaciones, en el entendido que la autorización para este tipo de proyectos en derecho de vía al uso público, y que dicha autorización estrictamente a título precario, pudiendo la Municipalidad disponer del espacio físico en el momento que así lo disponga. Con la aclaración que en caso de resolución positiva deberá tramitarse por parte del interesado la licencia de construcción ante la Dirección de Urbanismo previo el cumplimiento de todos los requisitos reglamentarios.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez Director Urbanismo, a Yuliana Vargas Alfaro

Departamento comercial Golden Comunicaciones S.A. al correo electrónico gestor.comercial1@golden-c.com y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 10. -INFORME POSIBILIDAD ADQUISICIÓN DEL BIEN INMUEBLE 30741-00 CLUB SOCIAL DE CARTAGO. ----------

Se conoce oficio AM-INF-026-2024 de fecha 02 de febrero del 2024, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio AAF-OF-007-2024/AN-OF-052-2024/AT-OF-008-2024 de fecha 31 de enero del 2024, suscrito por el Lic. Miguel Sánchez Rodríguez Sub Director Área Financiera, al MSc. Wilberth Quesada Garita Encargado del Área Jurídica y l Lic. Alejandro Montero Víquez Encargado Área Tributaria, y que dice: *"…Reciba saludos cordiales, en relación con el documento enviado por el señor Lic. Marcelo Gamboa Venegas en calidad de liquidador y curador del Club Social Cartago, en cual se somete a consideración del municipio la posibilidad de la adquisición del bien matricula de Cartago número 30741-000 propiedad de la Asociación Club Social Cartago, nos permitimos indicar que se está procediendo con el establecimiento y análisis de distintos escenarios para valorar la viabilidad financiera de adquirir el bien. El bien citado es ofrecido a la comuna por un costo de ¢1.625.989.936,00 (mil seiscientos veinticinco millones, novecientos ochenta y nueve mil, novecientos treinta y seis colones), es importante agregar que adicional a este monto se deberá analizar la inversión que llevará la remodelación de dicho inmueble, así como la definición de los posibles usos del inmueble para ser tomado dentro de los estudios financieros de factibilidad. Sin perjuicio de lo anterior, conociendo el alto valor histórico y la importancia del bien recomendamos la búsqueda de otras instituciones que se sumen a la posibilidad de adquisición, ya sean instituciones públicas, ministerios, instituciones no gubernamentales o hasta préstamos internacionales no reembolsables…".* – La propuesta es trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su estudio e informe. – El regidor Alfonso Víquez manifiesta: sí, gracias. Estoy claro en que eso lo debería de analizar la

comisión, sí me parece que en principio la de Hacienda porque es un tema que tiene que ver con recursos presupuestarios. Yo llamaría la atención también sobre los plazos, si fuese posible tener alguna luz respecto a este tema ojalá antes de que se termine este periodo. Estamos hablando del Club Social de Cartago, estamos hablando de un inmueble que tiene un valor más allá del económico, tiene un valor casi que me puedo atrever a decir que cultural para los cartagineses. No sé si el precio de ¢1,600,000,000.00 sea razonable o no; no tengo, digamos, que criterio técnico para decirlo. Sí sé que el centro de Cartago por lo menos hace un tiempo se hablaba de un promedio de 1200 USD por metro cuadrado (la tierra en el centro de Cartago es parecida a ciudades de otras latitudes) pero yo creo que el esfuerzo de preservar, buscar algún tipo de figura que permitiera al menos adquirirlo y después empezar en un proceso de restauración, como ocurrió con la casa, esta que está costado norte del convento, la famosa casa que le decimos el Vaticano. Entonces, yo creo que es importante tratar de ponernos un plazo de aquí a un mes o mes y medio para, por lo menos tener que darle los escenarios. Entiendo que no es una cosa sencilla, entiendo que no es una cosa habitual, entiendo que no es lo normal que la Municipalidad compre un inmueble de ese tipo, pero por la ubicación puede tener múltiples usos; desde usos administrativos hasta usos con finalidad cultural, etc., y puede ser que una extensión del Museo cartaginés. Entonces, básicamente es manifestar nuestro interés de que esto se resuelva o se valore lo antes posible y ojalá que tengamos esos escenarios en un plazo, no sé, de un mes o mes y medio. Entendemos que requiere una inversión de tiempo y recurso técnico, pero, para cerrar este periodo con por lo menos alguna propuesta preliminar respecto a este tema que lo hemos tocado muchísimas veces en este Concejo Municipal. Gracias. – Visto el documento, el presidente Arce Moya propone enviar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado siete votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya, Brenes Figueroa, Guzmán**

Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo los regidores Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, se envía a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para su estudio e informe. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 11. -RECOMENDACIÓN RESOLUCIÓN Nº 1619-2023-SETENA RELACIONADO AL PROYECTO DE INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE AMBIENTAL AL PLAN REGULADOR DE CARTAGO. ----------

Se conoce dictamen CESPR-01-2024 de fecha 30 de enero del 2024, presentado por la Comisión Especial de Seguimiento del plan Regulador, y que dice: *"…Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 1° del Acta N° 24-2024, sesión extraordinaria celebrada el 29 de enero del 2024. ARTÍCULO 1. SOBRE ACTA 283-2023, ARTÍCULO 17. RESOLUCIÓN Nº 1619-2023-SETENA, RELACIONADO AL PROYECTO DE INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE AMBIENTAL AL PLAN REGULADOR DE CARTAGO. Se conoce oficio de fecha 09 de noviembre del 2023, suscrito por la Licda. Guissella Zúñiga Hernández Secretaria del Concejo municipal, por medio del cual remite Acta Nº 283-2023, Artículo Nº17 Resolución Nº 1619-2023-SETENA, relacionado al proyecto de incorporación de la variable ambiental al plan regulador de Cartago. – Vistos los documentos el presidente de la comisión propone recomendar al Concejo Municipal tomar nota. - De seguido somete a votación, la propuesta en conjunto con la firmeza, quedando seis votos positivos de los regidores Villegas Bejarano, Arias Samudio, Mitta Albán, Arias Alfaro, Muñiz Gómez y Brenes Figueroa. Por lo tanto, esta comisión por unanimidad acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal tomar nota. 2. Acuerdo definitivamente aprobado…".* -Visto el dictamen, el presidente Arce Moya somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes**

Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el dictamen, por lo tanto, se toma nota. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal.

ARTÍCULO 12. -SOLICITUD RESPUESTA A GESTIÓN PRESENTADA CON ANTERIORIDAD Y COMUNICACIÓN DE DENUNCIA PRESENTADA ANTE EL TSE, PRESENTADA POR EL SEÑOR FABIO AMADOR RODRÍGUEZ. ---

Se conoce oficio de fecha 25 de enero del 2024, suscrito por el señor Fabio Amador Rodríguez, y que dice: *"…El 29 de agosto del 2023 en el artículo 19 de la sesión 265-2023 el Concejo Municipal conoce denuncia del suscrito del 11 de agosto del 2023, documento que a diferencia de otros, no se transcribió en actas. El pasado 25 de octubre del 2023 el Concejo Municipal en acta 281-2023 conoció el dictamen CPGyA-188-2023 suscrito por Marco Arias Samudio, Jonathan Arce Moya y Sonia Torres Cespedes, donde recomiendan " tomar nota " de mi denuncia; decidiendo " trasladar a la Asesoría leal para su informe y respuesta" En esa misma sesión en el artículo 32 conocieron misiva mía donde indique: "Que hoy en día no se ha notificado ningún resultado. Por consiguiente: De la manera respetuosamente pero vehemente, deseo consultar al Concejo Municipal de Cartago el resultado de mi denuncia fechado 11 de agosto del 2023, dado que ya se han sobrepasado las fechas para resolver". A hoy han pasado más de 6 meses desde que presente mi denuncia sin recibir resultado de la misma; por lo que solicito respetuosamente cumplir sus deberes y resolver a derecho sin más dilatación. Además aprovecho para adjuntar e informar que el TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. SECCIÓN ESPECIALIZADA, a las quince horas con diez minutos del veintidós de enero de dos mil veinticuatro me notifica: "Denuncia presentada por Fabio Amador Rodríguez, cédula de identidad n.° 3-0436-0783, contra Mauricio Antonio Gómez Valverde, miembro de la Junta Administrativa del Colegio San Luis Gonzaga de Cartago, por la presunta comisión de beligerancia política. Visto el oficio n.° IE-1474-2023 del 19 de diciembre de 2023, por el que la Inspección Electoral remite el informe de la investigación preliminar correspondiente a la*

denuncia interpuesta por Fabio Amador Rodríguez, cédula de identidad n.° 3-0436-0783, denuncia a Mauricio Antonio Gómez Valverde, miembro de la Junta Administrativa del Colegio San Luis Gonzaga de Cartago, por la presunta comisión de beligerancia política; SE DISPONE: Proceda la Inspección Electoral a iniciar el proceso ordinario, en los términos dispuestos en el numeral 269 del Código Electoral. Notifíquese al denunciante y la Inspección Electoral, dependencia a la que se remitirá este expediente…". – La propuesta es trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración e invitar a la asesora del Concejo Municipal a la siguiente comisión ordinaria para que exponga la recomendación legal que ella hizo. – La regidora Beleida Madriz dice: sí, gracias. yo quiero aportar en este tema que esta carta fue presentada el 25 de enero y no se incluyó en el orden del día de la semana pasada. Como lo mencionamos en ese momento, en ella el ciudadano indica que presentó hace más de 6 meses una denuncia de beligerancia política contra el señor Mauricio Gómez y que no ha recibido ninguna respuesta hasta el momento. Hoy hace 8 días se conoció el criterio legal donde claramente la señora asesora indicaba que se debe pedir la renuncia del señor Gómez Valverde y si no, debe abrirse un órgano. Este informe es contundente y claro; desafortunadamente se envió a la comisión y con eso se le sigue dando largas a esta denuncia de beligerancia política por parte de un ciudadano. Por esa razón, la fracción liberacionista denuncia además que no solo se quiere atrasar la contestación del señor Amador, si no pareciera más bien que se quiere proteger a gente que incumple la legislación. Por otro lado, esta carta habla de las diligencias que hace el Tribunal Supremo de Elecciones y advierte que este Concejo podría estar incurriendo en incumplimiento de deberes. Muchas gracias. – El presidente Arce Moya continúa: la propuesta es trasladar a la comisión para que la comisión conozca y se invite a doña Shirley porque ya se pasó el tema de las juntas y hacer una sola propuesta integral al respecto. En votación el traslado a la comisión y que el acuerdo lleve invitar a la asesora del Concejo Municipal para que exponga la recomendación legal con respecto a estos

casos… - La regidora Sonia Torres indica: es que me parece que ya este tema fue a comisión y viene dictaminado por don Marcos Arias, no recuerdo quién es el otro compañero y por mí. Me parece que ya nosotros lo vimos ahí; entonces no sé qué sentido tendría, no sé si lo avocamos, si lo podemos atender... – El presidente Arce Moya indica: en realidad estoy mandando esta solicitud de él a la Comisión de Gobierno y Administración. Ahí se le hará ver a él el dictamen que se emitió y además ampliar con el dictamen de doña Shirley, porque también tenemos otras juntas que ya llegaron a la comisión y tiene que hacerse un informe integral al respecto. – La regidora Andrea Guzmán manifiesta: a mí me gustaría escuchar la opinión de doña Shirley. Gracias. – La asesora legal Shirley Sánchez dice: en realidad, considero que no tendría mucho sentido pasar el asunto a la comisión porque las conclusiones del informe, en mi criterio modesto, fueron claras y eran 3. Tanto a este señor como a los otros que están incluidos en las listas hay que solicitarles la renuncia y si no renuncian, abrirles el procedimiento y en todo caso hay que trasladar al Tribunal Supremo de Elecciones las denuncias por beligerancia. Además, en su momento recomendé que el Concejo hiciera un recordatorio respetuoso a todos los integrantes de las juntas en qué consiste la prohibición absoluta que tienen de participar en política electoral. Gracias. – El presidente Arce Moya dice: en votación le envió la comisión… - La regidora Beleida Madriz indica: nos parece esto un tema, no sé cómo llamarlo, porque se debió de haber resuelto hace 8 días y dijimos que no se enviara a comisión y que se resolviera de una vez. Es que, ¿por qué no se le dio la respuesta al señor que estaba solicitando, ya fuera la renuncia o que se abriera un órgano investigador? Es lo que estamos pidiendo, que se haga. Si la ley se hizo es para que se cumpla y sea quien sea, porque aquí nosotros venimos a solicitar que las cosas se hagan correctamente. Yo no conozco al señor, no sé quién es, ni sé tampoco quiénes son los que están participando en otras juntas administrativas, pero la fracción liberacionista ha venido indicando desde hace mucho tiempo que se advierta a las personas que conforman una Junta Administrativa o Junta Escolar que tome

muy bien las medidas sobre estos temas, no pueden estar participando en estos procesos. Yo creo que el tema es claro y es sencillo, ya lo dijo doña Shirley, hay que tomar una decisión y volverlo a enviar a comisión no es la solución. Me parece que debemos tomar decisiones claras y asertivas. – El regidor Alfonzo Víquez indica: Vamos a ver, yo creo que no hay que hacer cosas buenas que parezcan malas y eso es lo que está ocurriendo acá. Tenemos una situación que no es la misma de hace unos años, que era común que las personas que participaban en Juntas Administrativas también participaran en política electoral, eso era muy común. Es más, si ustedes hacen una revisión de los integrantes de las juntas, me atrevo a decir que un alto porcentaje participaban también en política. Yo quiero decir que a mí la limitación esa me resulta hasta un poco absurda, porque en el fondo mucha de la gente que participa en eso lo hace porque es líder comunal, porque tiene esa inquietud o está en la asociación porque le gusta eso y porque son puestos no pagados; limitarlo pareciera que no es lo más inteligente, pero bueno, la ley es la ley. «Dura lex, sed lex» dicen; entonces, hay que cumplirla. Si ya hay un criterio de la asesoría legal que dice que, en todos los casos, con independencia de quien sea, hay que trasladarle a la persona para que manifieste si desea renunciar o si desea someterse a un proceso, pues no es mucho lo que haría la comisión. Sería en el mismo sentido que lo de los famosos traspasos de derechos en el mercado. Que vaya a la comisión, que la comisión revise el dictamen. Yo no creo que tenga la comisión un criterio técnico suficiente para rechazar el dictamen, aunque podría hacerlo y que vuelva al Concejo, básicamente para hacer lo que dice la asesora legal. Me parece que eso es como estar en Cartago, ir para Turrialba y dar la vuelta por Naranjo. Entonces, la propuesta es que simplemente se dispense de trámite de comisión y se le dé traslado a cada uno de los interesados para que se proceda según corresponda. Yo creo que no hay que darle muchas vueltas y cada uno tendrá el espacio para plantear lo que considere, en el ánimo de la más absoluta objetividad. Entonces, nuestra posición es que no se dispense de trámite de

comisión porque es ocioso, es estéril que vaya a la comisión y simplemente lo que estamos haciendo es como dicen en mi pueblo, pateando el tarro para adelante. Esperemos a ver qué resuelve el Concejo por mayoría. – El presidente Arce Moya señala: vamos a ver, como hay otros temas de juntas que se mandaron la vez pasada, la idea es aprovechar el informe de doña Shirley que se mandó a comisión para que se haga un informe integral, incluyendo esta solicitud, porque en estos momentos hacer una propuesta de una destitución de parte de la presidencia sería muy irresponsable; más que el informe legal está en la comisión y se mandaron juntas administrativas, juntas de educación con el estudio que se mandó y la comisión tiene que valorarlo. Por eso que estamos haciendo la propuesta de que doña Shirley esté en la comisión para poder inmediatamente conocer el tema y sacar un dictamen como tiene que ser redactado con todo el criterio de lo expuesto por ella. Esa es la propuesta de la presidencia para mandar a la comisión porque en estos momentos considero que es importante y que no nos veamos afectados nosotros en una toma de decisión en los derechos de los ciudadanos, en aplicar algo sin tener un dictamen como corresponde. Entonces, vamos a votar la dispensa de trámite de comisión. - Visto el documento, el presidente Arce Moya propone dispensar de trámite de comisión, **dando como resultado cuatro votos afirmativos de los regidores Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo y Torres Céspedes, votan negativo los regidores Arias Samudio, Quesada Moya, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz y Arce Moya, se rechaza la dispensa de trámite de comisión. –** El regidor Alfonso Víquez dice: para justificar el voto. Nada más para decir que, el hecho de que el Concejo Municipal le traslade a una persona un informe técnico y le diga que en un asunto de mera constatación se ha determinado por parte de las autoridades correspondientes que es incompatible una posición con la otra y se le plantee la posibilidad de renunciar (la renuncia es un acto personalísimo, unilateral y voluntario) eso no le lesiona los derechos a nadie. La persona puede decir simplemente yo no quiero renunciar y punto. Entonces, la alternativa es

que se someta a un proceso donde se le garantice su derecho de defensa, que eso tampoco le viola los derechos a nadie. Eso es todo, pareciera que lo que estamos haciendo (da la impresión, puede haber gente mal pensada) es ir pateando el tarro para adelante y tratando de prorrogar una situación que tal vez no es lo más conveniente. Por eso nuestro voto negativo a la comisión, además de que la misma asesora legal está diciendo que no tiene mucho sentido que vaya a la comisión. Sin embargo, entendemos que el Concejo por mayoría toma sus decisiones y que quiere hacerlo de esa forma. Yo reitero, no es violatorio de los derechos de ninguna persona, lo que haría el Concejo con darle simplemente traslado y no se está planteando destituir a nadie en este momento, eso tampoco es lo que dice el informe. El informe dice una cosa muy distinta, dice o se le pide la renuncia o se le inicia un procedimiento. Podría ser que, como resultado del procedimiento, por una razón u otra, se determine que no corresponde la destitución o se determine que es otro el camino, o no sé, pero eso dependerá del proceso. A eso es a lo que vamos a llegar dentro de 15 días o 22 días o un mes. – El regidor Marcos Brenes indica: precisamente para justificar mi voto negativo a la dispensa porque hay una serie de consultas que hay que hacer y precisamente para tratar de no violentar algún derecho a ninguna de las personas. Inclusive a partir de este tema tendría que analizarse muy detalladamente los procesos que vengan a futuro y me parece que es importante hacerlo despacio, pero bien hecho. Sí le pido al señor presidente la firmeza para que la comisión proceda lo antes posible, pero que tengamos la asesoría legal para tomar las decisiones que deben ser. Gracias. – La regidora Andrea Guzmán dice: para justificar el voto a la dispensa de trámite de comisión. Yo siempre soy partidaria de que las situaciones y los diferentes documentos tienen que analizarse en comisión, pero este fue un tema que ya fue visto en comisión y viene el informe respectivo. Creo que de igual manera no se estaría violentando ningún derecho, las personas tendrían derecho a dar una respuesta, ya sea positiva o negativa. Entonces creo que es exceso de trámites el volver a mandar a comisión para llegar a una misma conclusión y

además que esta comisión creo que tiene bastantes temas todavía por resolver. Gracias, señor presidente. – La regidora Sonia Torres dice: mi voto ha sido a favor de la dispensa porque ya fue a la comisión y bajo el dictamen 188-2023 suscrito por Marco Arias Samudio, Jonathan Arce Moya y Sonia Torres Céspedes, se recomienda tomar nota y luego se decide enviar a la asesoría legal. Entonces yo creo, señor presidente, que para tratar estos temas sería importante que contemos con el asesor legal en las comisiones, porque eso es lo que hace es atrasar el poder de emitir estos dictámenes y tomar estas decisiones y nosotros acá hablamos responsabilidad. Gracias, señor presidente. – El presidente Arce Moya propone enviar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y que se invite a la Licda. Shirley Sánchez Garita Asesora Legal, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado ocho votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Halabí Fauaz y Arce Moya, vota negativo la regidora Torres Céspedes, se envía a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración e invitar a la asesora del Concejo Municipal a la siguiente comisión para que exponga su recomendación legal y hacer el dictamen. -** El presidente Arce Moya solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado ocho votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Halabí Fauaz y Arce Moya, vota negativo la regidora Torres Céspedes, se aprueba la firmeza. -** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Fabio Amador Rodríguez al correo electrónico soulandlife1@gmail.com, a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y al Lic. Mario Redondo Poveda alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 13. - SOLICITUD DE ANUENCIA Y VISTO BUENO PARA DONACIÓN DE TERRENO A LA MUNICIPALIDAD, PRESENTADA POR

RODNEY DURÁN RODRÍGUEZ GERENTE DE PROYECTOS DESARROLLOS URBANOS DE CARTAGO S.A. ----------

Se conoce oficio de fecha 31 de enero del 2024, suscrito por el señor Rodney Durán Rodríguez Gerente de Proyectos Desarrollos Urbanos de Cartago S.A., y que dice: *"…Por este medio les saludo con agrado, deseándoles un feliz inicio de año. Me dirijo a este honorable Concejo Municipal, primero para contarles que mi administrada Desarrollos Urbanos de Cartago S.A., pretende desarrollar un proyecto más, en la zona que la propia Municipalidad en su Plan Regulador, denominó la Nueva Ciudad de Cartago, y que el Concejo Municipal de turno en la Sesión Ordinaria del 27 de mayo del 2014, Acta 305-14 Artículo 23, aprobó condiciones especiales para toda esta zona. Ya mi representada desarrolló varios condominios, Portón de Hierro, Puerta del Sol, Plaza Aranjuez y Puerto España. En este momento estamos con el trámite para desarrollar nuestro quinto condominio llamado Paseo del Prado, ya obtuvimos todos los vistos buenos de cada departamento municipal, también de la Jasec y se está por ingresar a Setena y CFIA. El departamento del Área Técnica de Acueductos, por medio de su Director, el Ing. Julio Urbina Rojas, nos dio el visto bueno de agua para este proyecto Paseo del Prado, condicionado a cumplir varios compromisos, entre ellos la donación de una propiedad de 529 m2 con la finalidad de construir un nuevo tanque de almacenamiento de agua potable que beneficie a los habitantes de esta zona. Esta propiedad se describe en el plano de agrimensura descrita en la minuta 2023-43934-C, que colinda con el actual tanque de agua conocido como tanque de La Campiña. La idea es segregar, traspasar y reunir esta propiedad a donar, con la propiedad del Tanque de La Campiña. Por lo que muy respetuosamente, les solicito la anuencia y visto bueno que por mandato tanto del Ing. Julio Urbina Rojas, en su oficio ATA-OF-632-2023 del 22 de diciembre del 2023 y del Ing. Alexander Vindas González Jefe de Topógrafo)s Municipal, en su nota DU-OF-047-2024 del 26 de enero del 2024, ambos piden el pronunciamiento de este honorable Concejo Municipal mediante un oficio, donde expresen su anuencia y visto bueno, para*

poder proseguir con el trámite de poder catastrar, segregar, traspasar por medio de donación a la Municipalidad de Cartago, y finalmente reunirlo con la finca del tanque de La Campiña…". -Visto el documento, el presidente Arce Moya propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.** El presidente Arce Moya propone trasladar a la Administración para su estudio e informe, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, trasladar a la Administración para su estudio e informe.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo Rodney Durán Rodríguez Gerente de Proyectos Desarrollos Urbanos de Cartago S.A. al correo electrónico rodneyduran@grupopirie.com y al señor al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

Al ser las diecinueve horas con quince minutos, el presidente levanta la sesión.

Jonathan Arce Moya	Gabriela Peralta Quirós
Presidente Municipal	Secretaria a.i. Concejo Municipal

Mario Redondo Poveda

Alcalde Municipal